

Nombramiento de los ciudadanos Lic. Gilberto Sánchez Lustrino, Subsecretario de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina, Telésforo R. Calderón, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, y R. Paino Pichardo, Inspector de Legaciones y Consulados, como Embajadores Especiales para presentar, el 21 de agosto en curso, aniversario de la segunda liberación haitiana, las congratulaciones del Presidente de la República, al Excmo. Sr. Stenio Vincent, Presidente de la República de Haití, y asistir a los actos que se celebrarán en Puerto Príncipe con tan fausto motivo.— G. O. No. 4935, del 22 de Agosto de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1651.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Los ciudadanos Licenciado Gilberto Sánchez Lustrino, Subsecretario de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina, Telésforo R. Calderón, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores y R. Paino Pichardo, Inspector de Legaciones y Consulados, quedan designados para que con el carácter de Embajadores Especiales presenten el 21 de Agosto en curso, aniversario de la segunda liberación haitiana, mis congratulaciones al Excelentísimo Señor Stenio Vincent, Presidente de la República de Haití, asistan a los actos que se celebrarán en Puerto Príncipe con tan fausto motivo, y dejen evidenciada de este modo la satisfacción con que el Pueblo y el Gobierno Dominicanos se asocian al júbilo del Pueblo y del Gobierno Haitianos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los 17 días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y seis; años 93º de la Independencia y 73º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor J. Gordon Quigley como Cónsul Honorario en Halifax, Nova Scotia.— G. O. No. 4939, del 2 de Setiembre de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 1652.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso ter-

cero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor J. Gordon Quigley queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Halifax, Nova Scotia.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor Felix Angelucci como Vice Cónsul Honorario en Cabo Haitiano, República de Haití.— G. O. No. 4939, del 2 de Setiembre de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA.
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1653.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución Política del Estado,

D E C R E T O :

Unico.— El Señor Felix Angelucci queda nombrado Vice-Cónsul Honorario de la República en Cabo Haitiano, República de Haití.

Comuníquese y publíquese.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Reglamento sobre publicación de documentos en la Gaceta Oficial.—
G. O. No. 4936, del 26 de Agosto de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA.
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1654.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso ter-